Benemérito Cuerpo de
BOMBEROS
de Costa Rica

INFORME 04-2024
AIB-184-2024
27 de mayo de 2024

AUDITORIA INTERNA

AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL
Revisión de estados financieros 2023 del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica

Contenido

RESUMEN EJECUTIVO 3

I. INTRODUCCIÓN 4

II. RESULTADOS 6

2.1. Identificación de riesgos de la revisión de los estados financieros del periodo 2023 6

2.2. Informes comunicados 7

III. CONCLUSIONES 8

IV. RECOMENDACIONES 8

RESUMEN EJECUTIVO

La Auditoría Interna del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica (BCBCR) presenta los resultados de la revisión de los informes financieros 2023 con base en la implementación de una metodología de auditoría de carácter especial de entrega de valor temprana (EVT). La auditoría se realiza con fundamento en lo establecido en el artículo N°22 incisos a) y b) de la Ley General de Control Interno (LGCI), contemplada en el Plan de Trabajo Anual 2023, y tiene como objetivo revisar y analizar la información financiera de la organización preparada y presentada en los informes financieros intermedios (EEFF) de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad Sector Público (NICSP).

Los controles de la información que sustenta la elaboración de los EEFF son de alta importancia para asegurar la fidelidad de las aseveraciones relacionada con propiedad, existencia, integridad, exactitud, valuación, presentación y revelación. Lo anterior resulta importante para el BCBCR dado que en la cuenta más representativa analizada en los informes emitidos durante el periodo 2023, es la de “vacaciones acumuladas por pagar” por el monto de ¢1 572 793 610 que representa un 44% del pasivo del mes de abril y para el mes de enero 2024 posee el monto de ¢1 457 606 230, que representa un 35% del pasivo. Las conclusiones y recomendaciones aportan importancia la naturaleza de las comprobaciones y otras verificaciones para asegurar que los registros contables y presupuestarios brinden un conocimiento razonable y confiable de las obligaciones adquiridas por la institución.

Como resultado, el BCBCR tiene oficializado los procedimientos para la preparación de los EEFF. Por otra parte, en las cuentas “Deudas comerciales x adquisición de bienes y servicios” colones y dólares, se corrieron ajustes en la cuenta “Ingresos y resultados positivos varios”; asimismo, la cuenta “Deudas sociales y fiscales” (vacaciones acumuladas por pagar) se encuentran sobre valuadas debido a funcionarios que acumulan hasta 3 periodos de vacaciones disfrutables, además, de encontrarse pagos dobles en la cuenta salario escolar cancelados a los funcionarios, posteriormente recuperados.

La Auditoría giró recomendaciones a la Dirección General del BCBCR, con el propósito de definir e implementar las acciones que permitan solventar las situaciones señaladas para el fortalecimiento de los controles de la información suministrada en la presentación de los EEFF.

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA
AUDITORIA INTERNA

Auditoría de carácter especial
Revisión de estados financieros 2023 del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica

I. INTRODUCCIÓN

Origen del estudio

Auditoría programada en el Plan de Trabajo Anual de la Auditoría Interna del periodo 2023, con fundamento en el artículo 22, incisos a) y b) de la LGCI[1].

La NICSP 1 establece las bases para la presentación de los estados financieros con propósito de información general, para poder asegurar su comparabilidad, tanto con los estados financieros (EEFF) de ejercicios anteriores de la propia entidad. La Norma establece, consideraciones generales para la preparación y presentación de los EEFF y directrices para determinar su estructura, requisitos mínimos sobre el contenido de los EEFF cuya preparación se hace sobre la base contable de devengo. Lo anterior contribuye al fortalecimiento de las condiciones financieras – administrativas de la institución, lo cual permite atender de manera sostenible los servicios de prevención y protección.

Objetivo General del estudio

Verificar si la Unidad de Servicios Financieros (USF) prepara y presenta en los EEFF intermedios y anuales de la organización, la información financiera y de acuerdo con las NICSP[2].

Objetivo (s) específico (s)

1. Verificar si el Área Contabilidad (Contabilidad) incorpora en los EEFF las aseveraciones relacionadas con propiedad, existencia, integridad, exactitud, valuación, presentación y revelación, de acuerdo con las NICSP[4].

2. Verificar si Contabilidad documenta la evidencia sobre la información financiera que respalda que los registros contables carecen de partidas erróneas significativas, son suficientes, son confiables y están revelados de acuerdo con las NICSP[4].

[1] Ver nota 1.
[2] Ver nota 2.

3. Revisar y analizar la información financiera preparada y presentada en los informes financieros intermedios sobre las cuentas por pagar al salario escolar en los registros contables, la cuenta de notas de crédito por rechazo de facturas, y la nota “14-2 Deudas Sociales y Fiscales, Vacaciones Acumuladas por pagar” con base en las NICSP, al I y II trimestre de 2023.

Alcance

Examen de los controles existentes sobre la propiedad, existencia, integridad, exactitud, valuación, presentación y revelación, asimismo, la información que se muestra en los registros contables carezca de partidas erróneas significativas incorporadas en los EEFF del periodo 2023, pudiendo ampliarse en caso necesario.

Metodología

Técnicas y procedimientos de auditoría aplicados con base en un modelo de entrega de valor temprana (EVT), que permite una planificación de forma más ágil, una actividad siguiente de examen con la posibilidad de presentar resultados intermedios (informes parciales) y una comunicación de resultados final, que resume los hallazgos identificados, las conclusiones y recomendaciones comunicadas a partir de los informes parciales.

Además, la recopilación, documentación, compilación y análisis de la información sobre:

- ✓ Evaluación de la estructura de control interno y valoración de riesgos de Contabilidad en la elaboración de los EEFF, y el análisis vertical y horizontal del balance de comprobación, estado de resultados y notas de revelación.
- ✓ Solicitud de información que sustente las notas de los EEFF con la USF para la verificación de las cuentas contables ejecutados durante el período 2023.
- ✓ Examen de áreas o asuntos críticos mediante la elaboración de las respectivas cédulas de trabajo.

Normas de auditoría y otras

La presente auditoría se efectúa de acuerdo con lo establecido en la Norma 1.3.3 de las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público[3], así como, las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público[4] (NGASP), entre otra normativa legal y técnica aplicable a la materia.

[3] Publicadas en la Gaceta 28- miércoles 10 de febrero de 2010.
[4] R-DC-64-2014. Aprobado mediante Resolución del Despacho de la Contralora General de la República el 11-08-2014. Publicada en La Gaceta 184 del 25 de setiembre, 2014.

Comunicación de los resultados

Los informes parciales producto de las revisiones realizadas fueron comunicados con la administración de conformidad con el artículo No. 35 de la LGCI y la norma No. 205 de las NGASP, según se indica:

- Informe Parcial 03-2023 (oficios AIB-089-2023 del 20 de abril de 2023 y AIB-117-2023 del 18 de mayo de 2023)
- Informe Parcial 06-2023 (oficio AIB-174-2023 del 17 de julio de 2023)

Las observaciones de la administración se reciben mediante oficios CBCR-016969-2023-DAB-00588 del 16 de mayo de 2023 y CBCR-024147-2023-DGB-00840 del 11 de julio de 2023, respectivamente, las cuales fueron valoradas y en lo pertinente se incorpora en la comunicación final de cada informe parcial y sus recomendaciones.

II. RESULTADOS

2.1. Identificación de riesgos de la revisión de los estados financieros del periodo 2023

CRITERIO

Las Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público (R-DC-119-2009)[5]:

3.3.1. Riesgo — *El auditor interno y los funcionarios de la auditoría interna, según proceda, deben evaluar, al menos, el alcance, contenidos y participantes en el proceso de valoración del riesgo, así como su continuidad y vinculación con la planificación institucional.*

Factor de riesgo identificado	Nivel de riesgo			
	Probabilidad		Impacto	
Informe parcial 03-2023 (AIB-089-2023 y AIB-117-2023)				
Riesgo de error de sub o sobre valuación de cuentas por pagar en los registros contables. Debido a la dificultad para identificar y corregir transacciones que se encuentren duplicadas, y en las que debe mediar la generación de un "documento de pago" el cual no está ligado al asiento de ajuste que debita esta cuenta, por lo que no se descarga en el módulo Cuentas por Pagar.	Bajo		Bajo	

[5] Ver nota 5.

Factor de riesgo identificado	Nivel de riesgo			
	Probabilidad		Impacto	
Riesgo de revelación incorrecta de información en los estados financieros. Debido a la verificación extemporánea de las transacciones realizadas que puede generar una sobre valuación de las cuentas por pagar, cuentas de gasto y de ingreso.	Bajo		Bajo	
Informe parcial 06-2023 (AIB-174-2023)				
Riesgo de cancelación de cuantiosas sumas de dinero. Debido a la eventual liquidación de vacaciones acumuladas y no disfrutadas oportunamente por los funcionarios, no acorde con el artículo 159 del Código de Trabajo.	Medio		Medio	

Fuente: Propia, con base en la información revisada durante la revisión de los estados financieros mensuales.

2.2. Informes comunicados

Durante el periodo 2023 se emiten 2 informes parciales, con un total de 4 recomendaciones, como se muestra a continuación:

Cuadro 1
Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica: Informes comunicados referentes a los estados financieros 2023

Número y nombre del informe	Total de recomendaciones	Nivel del riesgo	Oficio de gestión
Informe parcial 03-2023 - Revisión de los estados financieros I trimestre 2023 Comunicado con los oficios: AIB-089-2023 del 20 de abril de 2023 AIB-117-2023 del 18 de mayo de 2023	Emitidas: 2 Atendidas: 2 Pendientes: 0	Bajo	**Recomendaciones atendidas:** Recomendación 1: Con el AIB-169-2023 del 11 de julio de 2023 (CBCR-023380-2023-PLB-00097 del 05 de julio de 2023). Recomendación 2: Con el oficio AIB-244-2023 del 10 de octubre de 2023 (CBCR-035246-2023-PLB-00272 del 05 de octubre de 2023).

Número y nombre del informe	Total de recomendaciones	Nivel del riesgo	Oficio de gestión
Informe parcial 06-2023 Revisión de la información revelada en los estados financieros, sobre las vacaciones disfrutables acumuladas con corte abril Comunicado con el oficio: AIB-174-2023 del 17 de julio de 2023	Emitidas: 2 Plan de acción CBCR-024147-2023-DGB-00840 del 11 de julio de 2023 Atendidas: 2 Pendientes: 0	Medio	**Recomendaciones atendidas:** Recomendación 1: Con el AIB-224-2023 del 13 de setiembre 2023 (CBCR-030914-2023-PLB-00172 del 4 de setiembre de 2023). Recomendación 2 inciso a): Con el AIB-123-2024 del 18 de abril de 2024 (CBCR-007680-2024-PLB-00051 del 29 de febrero de 2024). Recomendación 2 inciso b): Con el AIB-224-2023 del 13 de setiembre 2023 (CBCR-030914-2023-PLB-00172 del 4 de setiembre de 2023).

Fuente: Propia, con base en los estudios emitidos por la Auditoría

III. CONCLUSIONES

Durante el periodo en revisión se emitieron 2 informes parciales con 4 recomendaciones, de las cuales a la fecha 4 se encuentran atendidas.

IV. RECOMENDACIONES

De conformidad con lo establecido en el articulado 22 incisos b) y c) de la Ley General de Control Interno, norma 2.11 de las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público y norma 206, inciso 01) de las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público, se determina que las recomendaciones comunicadas con los informes parciales a esta auditoria se encuentran cumplidas razonablemente de acuerdo con la evidencia aportada, por lo que se procede con el cierre del seguimiento y archivo, sin perjuicio de la evaluación posterior a criterio de la Auditoría Interna.

CRISTIAN DE LOS ANGELES FERNANDEZ MORA (FIRMA)
Firmado digitalmente por CRISTIAN DE LOS ANGELES FERNANDEZ MORA (FIRMA)
Fecha: 2024.05.27 15:18:22 -06'00'

Auditor encargado

SILVIA CESPEDES ARAYA (FIRMA)
Digitally signed by SILVIA CESPEDES ARAYA (FIRMA)
Date: 2024.05.27 15:24:50 -06'00'

Auditor supervisor

ALLAN ARTURO MOSQUERA VARGAS (FIRMA)
Firmado digitalmente por ALLAN ARTURO MOSQUERA VARGAS (FIRMA)
Fecha: 2024.05.27 15:32:46 -06'00'

Auditor Interno